

RESOLUCION N° 076/2017

Paraná, 21 de junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 357/2017 de fecha 7 de Junio del corriente año, el Excmo. S.T.J., autorizó el **traslado** de la Escribiente Provisoria de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Colón, Srta. **María Lorena Gorosito**, a la UFI de Colón, al cargo vacante que se generó por la renuncia, al cargo de Escribiente Titular que realizara la Agente Clara Marcó de la UFI Colón, y habiendo sido aceptada la misma por este M.P.F., en fecha 24-05-2017 mediante Resolución N° 063/2017.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte. **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME DE VIABILIDAD TECNICA S/TRASLADO MARIA LORENA GOROSITO - COLON"**, Expte. N° 18732 - F° 98/17, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

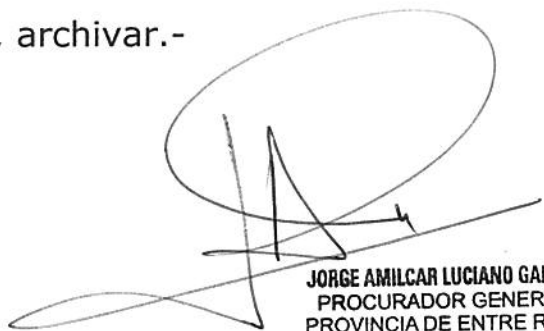
RESUELVO:

1º). AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- de la Srta. MARIA LORENA GOROSITO, Escribiente Titular de la Oficina de Notificaciones y Mandamientos de Colón, a la UFI de Colón, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal N°2 Interino de la UFI Colon, Dr. Juan Carlos Benitez, notifique de la presente a la Agente Marcó.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, al Sr. Fiscal N° 2 Interino de la Ufi Colón, y al Responsable de la Oficina de Notificaciones y Mandamientos de la localidad de Colón, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARC.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 258 al STJ, 259 a la UFI de Colón, y 260 a Dirección de Notificaciones. Conste.



ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL

En once de Julio de dos mil dieciséis
stendo la hora 9.00 notifiqué a Viviana Pastorini
dándole lectura a la resolución que antecede.

